



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Módulo Jean Monnet
IA y Derecho Privado Europeo

TICAL 2023

ÉTICA E IA EN EDUCACIÓN

María Isabel Cornejo Plaza

Directora de Neurometa, Grupo de Investigación en Neuroderechos, Inteligencia Artificial y Metaverso.

Investigadora del Instituto de Investigaciones en Derecho. Universidad Autónoma de Chile. Co-investigadora del Módulo Jean Monnet “IA y Derecho Privado Europeo”.



ÉTICA E IA EN EDUCACIÓN



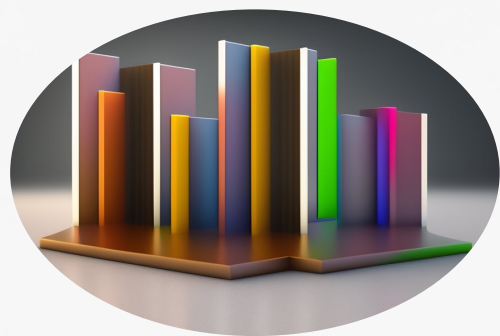
Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Módulo Jean Monnet
IA y Derecho Privado Europeo

¿Cómo gestionar el uso adecuado de la IA como herramienta para lograr los **objetivos de la educación superior** y los **objetivos de desarrollo social** más grandes de la sociedad moderna, que incluye una educación **inclusiva y solidaria**?



Beneficios de la IA en la Educación



Mejora la eficiencia



Adapta el aprendizaje



Fomenta la creatividad

Desafíos de la IA en la Educación



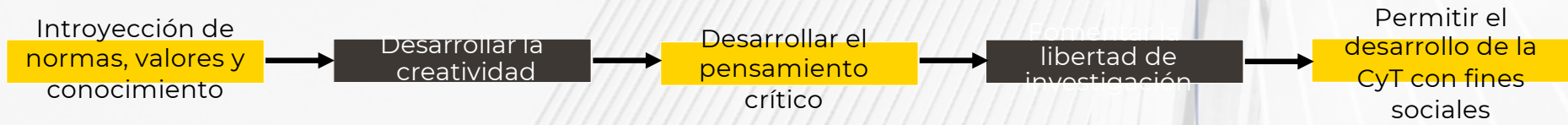
Fines de la Educación Superior

- Según el filósofo y matemático inglés **Afred N. Whitehead**, la principal función de la Universidad es ***“mantener el vínculo entre el conocimiento y el gusto de vivir, mediante la unión del joven y el viejo.***
- La Universidad imparte información imaginativamente, por lo que **un hecho ya no es simplemente un hecho escueto; está investido en sus posibilidades.**
- La imaginación no está divorciada de los hechos, por el contrario, es una manera de iluminarlos.
- El ideal de la Universidad no es tanto el conocimiento como el poder. **Su función es convertir el conocimiento de la persona en el poder de la humanidad.**

(Whitehead,1957.p. 46)



Fines de la Educación Superior



Permitir la

Prioridades que el
Mineduc establece
como prioridades

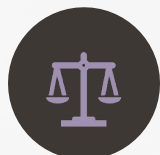
Mayor igualdad en el acceso a la educación superior

Calidad debidamente acreditada

Fortalecimiento de las universidades estatales

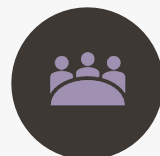
Aumento de la capacidad científica y tecnológica del país

Regulación

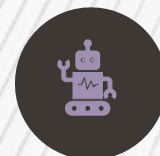


La UE ha **elaborado normas éticas y jurídicas**, que seguiremos porque así lo ha propuesto la **Estrategia chilena de regulación de la IA**, además de ser el sistema más robusto de protección de los **derechos fundamentales** frente al avance de esta tecnología.

En el marco del Consejo de Europa, el Comité de Expertos en Intermediarios de Internet publicó el estudio **Algoritmos y Derechos Humanos** en marzo de 2018 y poco después, el 3 de diciembre de 2018, la Comisión Europea para la Eficiencia de los Sistemas de Justicia (CEPEJ) aprobó la **«Carta ética sobre la utilización de la inteligencia artificial en los sistemas de justicia y su entorno»**.



Resolución del Parlamento Europeo del 16 de febrero de 2017 con recomendaciones para la Comisión sobre **«normas de Derecho civil sobre robótica»**; la Comunicación de la Comisión Europea del 25 de abril de 2018 sobre **«Inteligencia Artificial para Europa» (COM(2018) 237 final)**; la Comunicación de la Comisión Bruselas **«Generar confianza en la inteligencia artificial centrada en el ser humano»** del 8 de abril de 2019, COM(2019) 168 final y, más recientemente, en el **Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial** del 19 de febrero de 2020 (COM(2020) 65 final).



Principios generales de la IA en la UE

Dignidad

Autodeterminación

Permitir la

Prevención y
precaución

Proporcionalidad

Principios específicos de la IA en la UE

Transparencia

No exclusividad

No automaticidad

Responsabilidad

Permitir la

Prevencción y
precaución

Reflexiones finales

- La IA en favor de los fines de la educación superior posee el desafío de alcanzar un avance crucial en al menos tres aspectos.
- La IA como herramienta en la “**transmisión de conocimiento**” no información y datos
- **Educar** (profesores y estudiantes) en las posibilidades de esta herramienta, con un énfasis en la **ética y la Integridad científica** en educación e investigación.
- La IA como estímulo a la **imaginación**, la **creatividad** y el **pensamiento crítico**.
- **Equidad** en el acceso para una educación más **inclusiva y solidaria**.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Módulo Jean Monnet
IA y Derecho Privado Europeo

¡GRACIAS!

isabelcornejo@uautonoma.cl

